RESOLUCIÓN D.R. Nº 05/2010

POR LA CUAL SE AJUDICA A LA EMPRESA AG DISTRIBUIDORA CON RUC Nº 450347-3 A PROVEER DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS A LA DECIMA REGION SANITARIA – ALTO PARANA

Ciudad del Este, 05 de Mayo de 2010

VISTA:

La necesidad de contar con "PRODUCTOS ALIMENTICIOS", a la Decima Región Sanitaria – Alto Paraná, se procede a la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 03/10 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" iniciada con Expediente Nº 306.646 de fecha 20 de Abril del corriente y,

CONSIDERANDO:

Que, el inicio del mencionado procedimiento fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 09 de Abril de 2010;

Que fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento de contratación, las firmas; DISTRIBUIDORA SERIP, SATELLITE REPRESENTACIONES, MINI MERCADO PUENTE KYHA, EDYSA IMP. EXP. Y AG DISTRIBUIDORA

Que el Art. 19º, del Decreto Nº 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", DISPONE QUE COMPETE Al Director de la Decima Región Sanitaria – Alto Paraná (M.S.P. Y B.S.), ejercer la administración de la Institución;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones:

EL DIRECTOR DE LA DÉCIMA REGIÓN SANITARIA – ALTO PARANA
RESUELVE

Artículo 1º Adjudicar a la firma **AG DISTRIBUIDORA con RUC Nº 450347-3 para proveer de "PRODUCTOS ALIMENTICIOS", hasta la suma de Gs. 108.366.000.- (Ciento ocho millones trescientos sesenta y seis mil, guaraníes)**

Articulo 2 º Autorizar a la Administración de la Decima Región Sanitaria, a expedir las **ORDENES DE COMPRA** respectivos e imputar el monto resultante a la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, asignados a la Decima Región Sanitaria – Alto Paraná, año fiscal 2010

Articulo 3º Comunicar a quines corresponda y cumplida, archivar

DR. HECTOR ANDRES ARNELLA S.
DIRECTOR
DECIMA REGIÓN SANITARIA